

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1402-2020

Referencia: solicitud GLPI, ticket 10370

Licenciado

Luis Funes

Gerente Administrativo Interino

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su oficina.

Estimado Licenciado Funes:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio GA-412-2020 incluido en el ticket interno 10370, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Secretaria de Agricultura y Ganadería:

TABLA 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Alquiler de Fotocopiadoras	10				Fotocopiadoras necesarias para el buen funcionamiento de esta Secretaria de Estado a nivel de la Oficina Central y Regionales en vista que en la actualidad no contamos con el equipo necesario y el existente necesita realizarse un mantenimiento y cambio de repuestos el cual genera un costo más alto que el alquiler de las mismas.



OFICIO ONCAE-DIR-1402-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Seguros de Vehículos	1				Es necesario iniciar el proceso de contratación de seguros de vehículos con la finalidad de proteger y asegurar la vida de los conductores así como la de los pasajeros que se trasladan a diferentes puntos de trabajo en la supervisión y ejecución de proyectos de campo.
Tanque de reserva de agua con capacidad de 25,000 litros de almacenamiento	2				Adquisición de dos tanques de reserva de agua para el área de Digepeca y Oficina Central de la SAG con el objetivo de evacuar la problemática de la falta del vital líquido en la institución para cubrir las necesidades de limpieza de los edificios y así cumplir con las medidas de Bioseguridad establecida por el Gobierno de la Republica ante la emergencia de la pandemia del Covid 19
Adquisición de Equipo de Computo	5 impresoras Multifuncional 5 computadoras de escritorio				Equipo necesario para cubrir las oficinas regionales de Digepeca, las cuales en la actualidad no pueden realizar sus funciones diarias por la falta de equipo, es importante mencionar que dicha dirección se encuentra en los meses de extender la autorización de pesca marítima en las diferentes costas a nivel nacional, lo cual es de suma importancia por el tema AGROALIMENTARIO a nivel nacional.
Adquisición de Tonner, cartuchos y botellones de tintas para diferentes impresoras					Adquisición de tintas para impresoras asignadas a las áreas de : Despacho Ministerial, Administración, Servicios Generales, Recursos Humanos, Infotecnología , Bono Tecnológico, SIMPAH/INFOAGRO



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
					Y PONAGRO las cuales son de suma importancia para continuar con la Apertura Inteligente de la Institución establecida en la FASE 1.

Marco Regulatorio:

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**
- **Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

Se prohíbe en el Ejercicio Fiscal 2020 a todas las instituciones que se trasladarán al Centro Cívico Gubernamental realizar compra de mobiliario y equipo de oficina; para el resto de las instituciones se restringe este tipo de adquisiciones en tanto la Dirección Nacional de Bienes del Estado realiza las revisiones y reasignaciones correspondientes para los traslados de bienes con base al Decreto Ejecutivo No. PCM 047-2015 y su Reglamento contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017.

- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.



Análisis:

- Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los compromisos financieros derivados de la contratación de los procesos de contratación de alquiler, compra de equipo, tintas y tanques de almacenamiento para agua se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para operatividad de la institución y la salvaguarda de los bienes del Estado y seguridad de los empleados.
- El proceso alquiler de fotocopiadoras se encuentra disponible en catalogo electrónico.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de servicios de pólizas de seguros se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, ya que son aplicaciones críticas para el Estado y garantizan la operatividad de la institución.
- En relación con la adquisición de equipo de oficina, está restringido según PCM 20-2020
- Los procesos de Contratación para el alquiler de fotocopiadoras y la compra de tanques de almacenamiento de agua no están programados en el PACC del 2020.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- En cuanto a la adquisición de equipo de cómputo, en vista que se encuentra restringido según PCM 20-2020, debe realizarse la consulta a la Secretaría de Finanzas para poder continuar con el proceso.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Para emitir una opinión sobre la continuidad de los procesos de contratación es necesario que la SAG complete los datos de la consulta conforme al oficio modelo para consultas emitido por la ONCAE, conforme la anterior tabla 1: Procesos de Contratación.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

- Cc. Ing. Mauricio Guevara Pinto/Secretario de Estado en el Despacho de la SAG ESTADO
Cc. Ing. Carlos Madero / Secretario Coordinador General de Gobierno.
Cc. Abg. Marco Antonio Midence Milla / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-1402-2020

4



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C. 10 de septiembre del 2020

Oficio GA-412-2020

Ingeniera:
Sofía Carolina Romero
Directora de ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

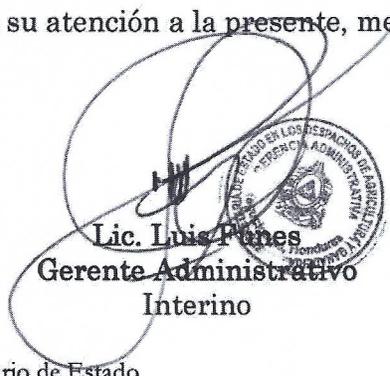
Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el suscrito. En Cumplimiento a la Circular No.DGIP-003-2020 emitida por la Secretaría de Finanzas, donde instruye a las Instituciones Públicas a limitar la ejecución del presupuesto únicamente para gastos que tengan relación con la emergencia, informo que la SAG se encuentran laborando en las siguientes Áreas: Despacho Ministerial, Administración, Servicios Generales, Recursos Humanos, Infotecnología, Bono tecnológico, SIMPAH/INFOAGRO, PONAGRO, Oficina principal y Regionales de DIGEPESCA, con el fin de entender a la ciudadanía en relación al sistema AGROALIMENTARIO y habilitación de los mercados autorizados para el abastecimiento de la canasta básica

Por lo que es importante dotar a todo el personal con los insumos necesarios mediante los protocolos pre-establecidos por la secretaria de salud, asimismo, tomar todas las medidas de higiene para proteger al personal que realice las funciones encomendadas, también requerimos de una serie de suministros que a continuación detallamos

Por lo que solicito respetuosamente, pueda girar instrucciones a quien corresponda, para que analice y de ser posible autorice iniciar las compras en el cuadro adjunto con la descripción y justificación de las necesidades detalladas

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted

Atentamente,


Lic. Luis Pines
Gerente Administrativo
Interino

☐ Ing. Mauricio Guevara/Secretario de Estado
Lic. Ginna Eguigure/Directora Ejecutiva del Despacho Ministerial
Archivo



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

PROCESOS SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROCESOS PARA INICIAR

Cantidad		Descripción	Justificación
10	Unidades	Alquiler de Fotocopiadoras	Fotocopiadoras necesarias para el buen funcionamiento de esta Secretaría de Estado a nivel de la Oficina Central y Regionales, en vista que en la actualidad no contamos con el equipo necesario, y el existente necesita realizarse un mantenimientos y cambios de repuestas el cual genera un costo mas alto que el alquiler de las misma
1	Servicio	Seguros de Vehículos	Es necesario iniciar el proceso de contratación de seguros de vehículos con la finalidad de proteger y asegurar la vida de los conductores, así como la de los pasajeros que se trasladan a diferentes puntos de trabajo en la supervisión y ejecución de proyectos de campo



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

2	Unidad	Taque de reserva de agua con capacidad de 25,000 litros de almacenamiento	Adquisición de 2 tanques de reserva de agua para el área de Digepeca y Oficina Principal de la SAG, con el objetivo de evacuar la problemática de la falta del vital líquido en la institución para cubrir las necesidades de limpieza de los edificios y cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno de la Republica ante la Emergencia de la pandemia del COVID-19
varios	Unidades	Adquisición de equipo de Computo: <ul style="list-style-type: none">• 5 impresoras multifuncional• 5 computadoras de escritorio	Equipo necesario para cubrir las oficinas regionales de la Dirección de DIGEPESCA, las cuales en la actualidad no pueden realizar sus funciones diarias por la falta de equipo, es importante mencionar que dicha dirección se encuentra en los meses de extender la autorización de Pesca Marítima en la diferente costa a nivel nacional, la cual es de suma importancia por el tema de AGROALIMENTARIO a nivel nacional
Varios	Unidades	Adquisición de Tóner, cartuchos y botellones de tintas para diferentes impresoras	Adquisición de tintas para impresoras asignadas a las áreas de: Despacho Ministerial, Administración, Servicios Generales, Recursos Humanos, Informática, Bono tecnológico, SIMPAH/INFOAGRO y PONAGRO, las cuales son de suma importancia para continuar con la Apertura Inteligente de la institución establecida en la FASE I

Acciones historicas :

 2020-10-28 14:22  Castillo Hernandez Marvin David 	 Borrador respuesta SAG Ticket 10370 final.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 
 2020-10-28 14:22  Castillo Hernandez Marvin David 	Adjunto de nuevo oficio respuesta  <i>Helpdesk</i> ▶
 2020-10-21 16:24  Roman Hernandez Yasmina 	dentro del cuadro vienen campos vacios favor solicitar se completen Monto de contratacion , Modalidad, Articulo o decreto  <i>Helpdesk</i> ▶
 2020-10-16 16:41  Roman Hernandez Yasmina 	documento impreso para firma de la directora  <i>Helpdesk</i> ▶
 2020-10-12 19:26  Castillo Hernandez Marvin David 	 Borrador de oficio SAG Ticket 10370.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 
 2020-09-10 12:38  Web Forma 	 Oficio GA-412-2020.pdf (application/pdf) 
 2020-09-10 12:38  Velasquez Yissel 	<p style="text-align: right;"><i>Ticket# 10370 description</i></p> ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Entrega de documentación oficial para la dirección Buenas Tardes Estimado; por este medio adjunto oficio SAG-GA-412-2020, adjunto de ante mano agradecemos su atención a la presente, a la espera de su